Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 750/13

Asunción, 17 de abril de 2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO ABIERTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº N° 13/13 PARA LA "PROVISIÓN DE CORONA DE FLORES"

VISTO: La Nota Interna DGE/0455/2013 del 09.04.13, de la Dirección de Gestión Empresarial, el Memorándum UOC/DCC2 N° 111/2013 del 12.04.13, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación, la Nota Interna DJU/CL/292/2013 del 15.04.13, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, en el procedimiento se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación, de fecha 14.03.13, a las siguientes firmas: VEMAY FLORES, FLORES MY GARDEN S.A., BOHEME FLORES, ROMANCE FLORES y EMBASSY FLORES;

Que, la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 22.03.13, ocasión en que se presentaron las firmas VEMAY FLORES de Venicio Samaniego y ROMANCE FLORES de Dora I. Cáceres, y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 03.04.13, a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas del 03.04.13, presentaron oferta las siguientes firmas: ROMANCE FLORES de Dora I. Cáceres y VEMAY FLORES de Venicio Samaniego;

Que, según la Nota Interna DGE/0455/2013, se informó sobre la evaluación y se sugirió la adjudicación a la oferta de menor costo presentada por la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, por reunir los requisitos técnicos establecidos por PETROPAR;

Que, según el Memorándum UOC/DCC2 N° 111/2013, se eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación Directa N° 13/13 para la **"Provisión de Corona de Flores"**, a la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, por un monto total de Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil (G. 28.800.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos por PETROPAR;

Que, la citada Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con el número de ID 252.283;

Que, el rubro presupuestario para el presente procedimiento está previsto en el Objeto de Gasto 289 "Otros servicios varios", del presupuesto correspondiente al ejercicio 2013" y la validez de la contratación para el ejercicio del año 2014 quedará sujeto a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio;

Que, la Dirección Jurídica según la Nota Interna DJU/CL/292/2013, informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones

COPIA FIEL
s fotocopia del documento que obre
n el Archivo de la Secretaría General

Secretaria General Interina

Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 750/13

Asunción, 17 de abril de 2013.

Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación Directa N° 13/13 N° para la **"Provisión de Corona de Flores"** a la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, por un monto total de Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil (G. 28.800.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad al Art. 34°, inciso c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant máx.
1	8310200 1-001	Servicio de Provisión de Coronas conforme a especificaciones técnicas del Anexo 3.	Unidad	Unidad	48	96	300.000	28.800.000
Precio Total Guaraníes I.V.A. incluido								**28.800.000**

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar a la Dirección de Gestión Empresarial como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato y en el Objeto de Gasto correspondiente.

Art. 5°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y N° 5174/05.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA UOC

FIRMADO:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Secretaría General

Secretario General Interino
PETROPAR

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·